



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 TELEF. (087) 255404 / 330 / 332  
 TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA Nº **142-97**

Salta, 22 de Abril de 1.997  
 Expediente Nº 12.062/97

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la docente responsable de la asignatura "Investigación en Enfermería" solicita modificación del programa de la asignatura a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, en su informe de fojas 1 sugiere la aprobación del programa sugerido;  
 Que que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este cuerpo, aconseja modificar el programa de la asignatura "Investigación en Enfermería";

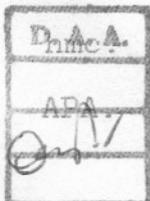
POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 (En Sesión Ordinaria Nº 04/97 del 15-4-97)

R E S U E L V E :

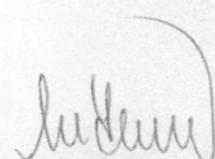
ARTICULO 1º.- Aprobar y poner en vigencia, a partir del Período Lectivo 1.997, el Programa de la asignatura "INVESTIGACION EN ENFERMERIA" de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, el que forma parte de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Comisión de Carrera de Enfermería, Docente responsable de la Cátedra, Centro de Estudiantes y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



  
 L.C. CARMEN ROSA ESTRADA  
 SECRETARIA



  
 Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ  
 DECANO